



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2013

RES. H Nº 1373-13

Expte. Nº 4598/13

VISTO:

La Resolución H. Nº 1094/13 mediante la cual se autorizan los incrementos de dedicación a los docentes que se consignan en el Anexo I de la mencionada resolución, los cuales están incluidos en el Convenio-Programa PROHUM II de la Secretaría de Políticas de Universitarias, y

CONSIDERANDO:

QUE el Convenio-programa PROHUM II se encuentra en su etapa final de evaluación por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, por lo tanto no se ha producido aún la firma del mismo, en el cual se establecerá la fecha de alta de los incrementos de dedicación;

QUE en la mencionada resolución se omitió establecer la fecha de alta de los aumentos de dedicación;

QUE Secretaria Académica de la Universidad a fs. 52 emite informe en el cual realiza observaciones a la redacción de la Resolución H. 1094-13 en el sentido antes señalado, razón por la cual, resulta necesario emitir un instrumento legal que deje debidamente aclarado que el incremento de dedicación autorizado se hará efectivo a partir de la fecha que fije el Convenio-programa una vez puesto en vigencia;

QUE en virtud de tratarse de un error material que no altera la esencia o el sentido de la resolución del Consejo Directivo, y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los incrementos de dedicación autorizados mediante Resolución H.No.1094/13, cuyo detalle obra en Anexo I de la misma, se harán efectivos a partir de la fecha que fije el Convenio-programa PROHUM II, una vez puesto en vigencia.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a Despacho de Rectorado, Dirección General de Administración, Escuelas, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO a/c de DECANATO
Facultad de Humanidades - UNSa